

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40938 VALENCIA

Edicto.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 001262/2009 voluntario, de la deudora Concursada Indel Control, Sociedad Limitada, con CIF Número B-96950464, con domicilio en la Avenida Camí Real, número 154, Castelló de Rugat (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil trece por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 16 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059797-1